

D. Ángel Álvarez Recio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un año más el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas trae a este pleno una moción con motivo del **“Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**. **Visibilizar la realidad que viven a diario miles de mujeres en nuestro país y cientos en nuestra ciudad** es una necesidad que, los grupos municipales, a través el debate político deberíamos impulsar, también, en la administración local.

### **VEINTE AÑOS DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN HITO EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

El próximo 28 de diciembre de 2024, España conmemorará los 20 años de la aprobación de la **Ley Integral contra la Violencia de Género**, una legislación que marcó un antes y un después al considerar la violencia contra las mujeres oficialmente como una cuestión de Estado. Durante años, la violencia machista se manifestó como un tema privado y familiar, al margen de la intervención de los poderes públicos, lo que invisibilizó y silenció el sufrimiento de miles de mujeres atrapadas en ciclos de violencia y no persiguió a sus agresores.

La transformación de la violencia de género en una cuestión pública y de Estado fue el resultado de una larga lucha, en la que las asociaciones feministas jugaron un papel crucial **hasta lograr la aprobación de la Ley Integral**. Esta ley fue una demanda histórica del movimiento feminista y representó la movilización de todos los recursos públicos, no solo a través de la creación de leyes específicas, sino también mediante la asignación de presupuestos y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, desde el ámbito estatal hasta el autonómico y local.

Han pasado veinte años y en este tiempo de vigencia se ha desarrollado al cien por cien, se han corregido fallos y se ha mejorado, además se ha complementado con la aprobación de la **Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y la aprobación del Pacto de Estado**, otro de los grandes hitos de lucha contra la violencia de género y que este año debe ser renovado. Sin duda este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género, fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

## LA TRAGEDIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN 2024



Aunque las cifras hablan por sí solas, las 10 niñas y niños asesinados por hombres machistas en este año, es el mayor número de menores víctimas mortales desde que se inició la serie histórica en 2013.

En cuanto a los datos concretos de Las Rozas se han atendido durante el primer semestre del 2024 a **135**

**mujeres**, de las cuales **41** eran **menores de edad**, **50** **inmigrantes** y **10** **reaperturas** de años anteriores.

Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que se sucede en todos los países del mundo.

## **REFUERZO Y AMPLIACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ROZAS**

En Las Rozas, no podemos bajar la guardia. Es esencial seguir reforzando y ampliando las medidas implementadas en nuestro municipio.

El marco de actuación municipal para la realización de actuaciones contra la violencia de género en nuestra ciudad se rige por un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas y la Comunidad de Madrid, cuyo último ámbito de actuación es el 2024 y que ha sido aprobada su prórroga para el 2025 según consta en la Junta de Gobierno Local del 25 de octubre de 2024.

Este convenio financia el **Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG)** con 228.214,37€ que aporta la Comunidad de Madrid en su totalidad con cargo a los **Fondos del Pacto Estado**. Pero el estado, no solo destina fondos a nivel autonómico, sino también a nivel Municipal; según la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Igualdad a Las Rozas le han correspondido 33.914€ pero por disponer aún de 25.614 € de remanente de 2022 compensable en 2024 solo se han transferido 8.299,05€.

Una vez más, es el gobierno de España quién contribuye para eliminar la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Sin embargo, a pesar del refuerzo presupuestario, el convenio actual presenta retrocesos en aspectos tan importantes como **la prevención, concienciación, y sensibilización de la sociedad roceña** de vital importancia en la actualidad.

Es fundamental que nuestros y nuestras adolescentes y jóvenes sean capaces de reconocer los distintos tipos de violencia contra la mujer para identificar agresiones y

poder alejarse de posibles maltratadores, denunciando situaciones de riesgo como el maltrato, las violaciones o el acoso, ya sea en la vida cotidiana o a través de redes digitales. Lo hemos dicho muchas veces necesitamos implementar programas de concienciación y educación **en las escuelas e institutos, en centros de mayores, y en centros de día o centros ocupacionales para discapacitados**, en definitiva, prevenir dentro de los segmentos más vulnerables de nuestra sociedad.

La educación y la formación, tanto a ciudadanas y ciudadanos, como a profesionales son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia de género.

Asimismo, el Consejo Sectorial de la Mujer debería tener un papel relevante. En este consejo hay mujeres que representan a la sociedad civil de Las Rozas, y es convocado en la misma fecha de la efeméride, el mismo 25 de noviembre, limitando así la participación y propuesta efectiva de este consejo, por ejemplo, para los actos conmemorativos y en toda la planificación.

Insistimos que Las Rozas se merece un acto conmemorativo a la altura de la relevancia de nuestra ciudad, en un lugar visible y concurrido, desplegando simbología identificativa, leyendo una Declaración Institucional consensuada en el Consejo Sectorial de la Mujer de Las Rozas y difundiendo esta convocatoria mediante los medios, con el fin de facilitar la participación de vecinos y vecinas en el acto. Pero, además, también se merece toda una programación de actividades en torno al tema (jornadas, formaciones, mesas redondas...) que a día de hoy todavía este ayuntamiento no ha publicado.

Por último, señalar que el **Plan de igualdad** de este ayuntamiento plantea la elaboración de **un protocolo de acoso en el trabajo**, donde se establezcan medidas preventivas y un procedimiento de actuación en casos de acoso previsto para enero del 2023 que a día de hoy aún no tienen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación por el Pleno Corporativo los siguientes

## ACUERDOS

1. Ratificar el compromiso de todos los Grupos Municipales de este Consistorio en la lucha contra la violencia machista en todas sus demostraciones y expresiones.
2. Instar al equipo de gobierno del PP a que año a año utilice todos los fondos transferidos del Pacto de Estado para así recibir la cantidad máxima posible, sin tener que compensar por disponer de remanente de años anteriores.
3. Instar al equipo de gobierno del PP a fomentar, proponer y apoyar con presupuesto del 2025 nuevas iniciativas en materia de sensibilización, concienciación y educación específicas en prevención de violencia machista y en comportamientos basados en la igualdad de género, poniendo foco en la infancia, adolescencia, y juventud, así como al apoyo a otros colectivos vulnerables.
4. Aumentar la visibilidad y difusión del acto conmemorativo del 25 de noviembre, y de todos los actos planificados en torno a la violencia machista, con el objetivo de aumentar la participación de toda la sociedad roceña en los mismos.
5. Instar al Gobierno Municipal del PP a convocar al Consejo Sectorial de la Mujer el nº de veces que establecen sus estatutos y con la antelación suficiente, para que pueda servir de foro de estudio, intercambio de ideas, y propuesta de acciones y actividades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Las Rozas.
6. Aprobar cuanto antes un Protocolo de Acoso en el trabajo para trabajadores y trabajadoras municipales y empresas externas que colaboren con este ayuntamiento.

En Las Rozas a 14 de noviembre de 2024

Ángel Álvarez Recio

Portavoz Grupo Municipal PSOE Las Rozas